



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315 -2015/GOB. REG.PIURA-
GSRLLCC-G

Sullana, 27 de Octubre del 2015

VISTOS : el Memorando N° 603-2015/GRP-401000-401300 de fecha 16 de Octubre del 2015 del Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración; el Informe N° 335-2015/GRP-401000-401400-401410 de fecha 16 de Octubre del 2015 de la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Memorando N° 603-2015/GRP-401000-401300 de fecha 16 de Octubre del 2015, el Jefe de la Oficina Sub Regional de Administración solicita a la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos, alcanzar la Ficha Técnica de la Actividad "**LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE DREN CIENEGUILLO, SECTOR CODO**", a fin de iniciar los actos preparatorios para el referido proceso;

Que, mediante Informe N° 335-2015/GRP-401000-401400-401410 de fecha 16 de Octubre del 2015, la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos alcanza al Director Sub Regional de Infraestructura, la **FICHA TÉCNICA REFORZADA** del "**LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE DREN CIENEGUILLO SECTOR EL CODO-SULLANA**", elaborado por la Ing. Ana Paola Ho Valdivieso, con un valor ascendente a **S/. 2'001,569.31 (DOS MILLONES UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 31/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario, para su respectiva aprobación, mediante resolución;

Que, obra adjunto en el Presupuesto de la Ficha Técnica Reforzada de la "**LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE DREN CIENEGUILLO SECTOR EL CODO-SULLANA**", las siguientes metas a ejecutar:

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL S/.
01	OBRAS PROVISIONALES	18,722.72
02	TRABAJOS PRELIMINARES	271,510.98
03	MOVIMIENTO DE TIERRAS	427,793.62
04	ENROCADO	796,477.31
	COSTO DIRECTOR	1'514,504.63
	UTILIDAD 7%	106,015.32
	GASTOS GENERALES	75,725.23
		1,696,245.18
	SUB TOTAL	305,324.13
	PRESUPUESTO TOTAL S/.	2'001,569.31

Que, mediante proveído recaído en el documento antes indicado, el Gerente Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, la emisión de la Resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al Informe de la Unidad de Estudios y Proyectos, a lo solicitado por la Dirección Sub Regional de Infraestructura; resulta procedente que se emita el Acto Administrativo con el fin de que se apruebe el la **FICHA TÉCNICA**



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315 -2015/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana, 20 OCT 2015

REFORZADA de la "LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE DREN CIENEGUILLO
SECTOR EL CODO- SULLANA";

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;
Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura de la
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL
PIURA.**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de
Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos
Regionales, y su modificatoria Ley N° 27902, Resolución Gerencial General Regional
N° 099-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 27 de Marzo del 2015; y la Resolución
Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 16 de Febrero del
2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-
GRPPAT-ODI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las
dependencias del Gobierno Regional Piura", y su modificatoria;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la FICHA TÉCNICA REFORZADA de la
"LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE DREN CIENEGUILLO SECTOR EL CODO-
SULLANA", con un valor ascendente a S/. 2'001,569.31 (DOS MILLONES UN MIL
QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 31/100 NUEVOS SOLES), incluido IGV,
Gastos Generales y Utilidad, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días
calendario, de conformidad con los considerandos expuestos en la presente
resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución
en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del
Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente
Resolución a la Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de
Infraestructura, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones, Oficinas Sub Regionales
de Administración y Asesoría Legal; así como a la Oficina de Tecnologías de la
Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la
administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

CPC. José Luis Baca Cruz
GERENTE SUB REGIONAL